

“Por medio de la cual adiciona la Resolución N° 0005 de 08 de enero de 2019”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° 0024 del 15 de diciembre de 2003 del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, se estableció el salario mínimo legal mensual vigente, como base para liquidar los precios de los bienes y servicios que presta la Universidad, a excepción de los valores por matrículas académicas para los programas de pregrado y de los cursos especiales, los cuales tienen su propia normatividad.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 0024 de 2003, se deben fijar los precios de los bienes y servicios que presta la Universidad, con base en el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), para la vigencia del 2019.
3. Que la Resolución N° 0005 del 8 de enero de 2019, “Fija los precios de los bienes y servicios que presta la Universidad, para la vigencia 2019” y con la presente Resolución se fijan los valores de alquiler de infraestructura de algunas instalaciones de la Universidad del Tolima.
4. Que la Universidad del Tolima cuenta con instalaciones que pueden ser utilizadas por la comunidad para actividades afines con los ejes misionales de la Institución, cuyo mantenimiento y administración implican costos.
5. Que se requiere fijar los valores de alquiler de infraestructura de algunas instalaciones de la Universidad del Tolima por lo cual es necesario adicionar la Resolución N° 0005 del 8 de enero de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el artículo primero de la Resolución N° 0005 del 8 de enero de 2019, con lo siguiente:

ALQUILER - BIENES	TIEMPO	VALOR EN PESOS
AUDITORIO LOS OCOBOS - SEDE CENTRO	1 HORA	\$ 165.623,00
	2 HORAS	\$ 248.415,00
	3 HORAS	\$ 311.246,00
	4 HORAS	\$ 414.058,00
	DE 5 A 8 HORAS	\$ 828.116,00
SALON 401 - SEDE CENTRO	1 HORA	\$ 124.217,00
	2 HORAS	\$ 207.029,00
	3 HORAS	\$ 289.841,00
	4 HORAS	\$ 372.652,00
	DE 5 A 8 HORAS	\$ 745.304,00

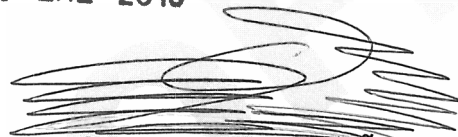
ALQUILER - BIENES	TIEMPO	VALOR EN PESOS
AULA MULTIPLE - SEDE CENTRAL	1 HORA	\$ 165.623,00
	2 HORAS	\$ 248.435,00
	3 HORAS	\$ 331.246,00
	4 HORAS	\$ 414.058,00
	DE 5 A 8 HORAS	\$ 828.116,00
AUDITORIOS SEDE CENTRAL	1 HORA	\$ 298.121,00
	2 HORAS	\$ 596.243,00
	4 HORAS	\$ 1.159.362,00
	DE 5 A 8 HORAS	\$ 2.070.290,00
COLISEO	DIA	\$ 414.058,00
	NOCHE	\$ 579.681,00
CANCHA ALTERNA COLISEO	1 HORA	\$ 60.000,00
	DIA	\$ 372.652,00
CANCHA SINTETICA - POLIDEPORTIVO	1 HORA	\$ 60.000,00
	DIA	\$ 372.652,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y complementa la Resolución N° 0005 del 08 de enero de 2019.

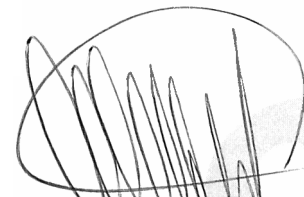
Dada en Ibagué, a los

25 ENE 2019

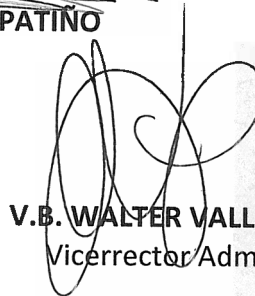
El Rector,



OMAR A. MEJIA PATIÑO



WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ
Director Financiero



V.B. WALTER VALLEJO FRANCO
Vicerrector Administrativo

Revisó y aprobó: **ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**
Asesora Jurídica

Elaboró: Maritza Beatriz Mendoza Pérez/ODI - Erica Paola Lugo Amaya/VAD